

## INFORME DE SEGURIDAD LIMITADA SOBRE EL REPORTE DE FINANCIAMIENTO VERDE 2025 DE GENNEIA S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2026

A los Señores Directores de  
GENNEIA S.A.  
CUIT: 30-66523411-4  
Domicilio legal: Lavalle 190  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hemos sido contratados para realizar una revisión de seguridad limitada sobre la información contenida en el Reporte de Financiamiento Verde 2025 elaborado por Genneia S.A. con base en los lineamientos de los Principios de Bonos Verdes (*Green Bond Principles*, “GBP”) publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (“ICMA”, por sus siglas en inglés) y el Marco de Financiamiento Verde de Genneia S.A., las resoluciones 788/2019, 896/2021 y 963/2023 de la CNV y el reglamento de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA.

### *Responsabilidad del emisor*

Genneia S.A. es responsable de la preparación y presentación adecuada del Reporte de Financiamiento Verde de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en Argentina, los mercados en los que opera y los lineamientos publicados por la Asociación del Mercado de Capitales (ICMA)<sup>1</sup>. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes sobre la preparación y presentación del referido reporte, de manera que el mismo no contenga errores materiales.

---

<sup>1</sup> ICMA, 2022. Green Bond Principles. Voluntary Process Guidelines for Issuing Green Bonds. ([Enlace](#))

### *Independencia y control de calidad*

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y los requerimientos éticos del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por la Federación Internacional de Contadores (IFAC)<sup>2</sup> y con el Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto incluye los principios de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia profesional, confidencialidad y comportamiento profesional.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión limitada sobre la información relacionada con el uso de fondos e impactos de los instrumentos de financiamiento sostenible emitidos durante el período 2025 del Reporte de Financiamiento Verde emitido por Genneia S.A. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría – ISAE 3000 (R) “*Trabajos para atestiguar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica*” y la Resolución Técnica N° 37, normas sobre Encargos de Aseguramiento, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Esta norma requiere que cumplamos con los requisitos éticos y que planifiquemos y apliquemos nuestros procedimientos con el fin de obtener una seguridad limitada de que el Reporte de Financiamiento Verde emitido por Genneia S.A se ajuste a los Principios de Bono Verdes (GBP, por sus siglas en inglés) de la Asociación del Mercado de Capitales.

Un encargo de seguridad limitada tiene un alcance sustancialmente menor que un encargo de seguridad razonable en relación con los procedimientos de evaluación del riesgo, incluido el conocimiento de control interno, así como los procedimientos aplicados en respuesta a los riesgos valorados.

Los procedimientos que hemos realizado estuvieron basados en nuestro juicio profesional e incluyeron indagaciones, inspección de documentos, procedimientos analíticos y evaluación de las políticas pertinentes.

### *Conclusión*

Por lo expuesto, basándonos en los procedimientos aplicados y la evidencia obtenida, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna situación que nos lleve a inferir que lo indicado por Genneia S.A en el Reporte de Financiamiento Verde 2025 y detallado en el Anexo del presente informe no ha sido

---

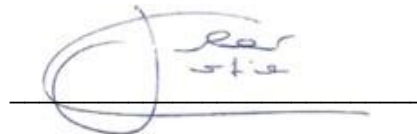
<sup>2</sup> [Homepage | IFAC](#)

preparado, en sus aspectos significativos, de acuerdo con los lineamientos de los Principios de Bonos Verdes (*Green Bond Principles*, "GBP") publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales, el Marco de Financiamiento Verde de Genneia S.A., las resoluciones 788/2019, 896/2021 y 963/2023 de la CNV, el reglamento de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de BYMA y la documentación utilizada como respaldatoria para su preparación.

*Restricciones de uso y distribución*

Este informe de opinión ha sido preparado exclusivamente para el uso de Genneia S.A., por lo que no asumimos ninguna responsabilidad adicional ante terceras partes diferentes de las mencionadas.

SMS - San Martín Suarez y Asociados  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 Folio °51



Julián A. Costábile Socio  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 285 F° 223

## ANEXO

### Asignación de fondos e impactos de Proyectos elegibles

Nombre del proyecto	Asignación total de instrumentos verdes 2025 (USD)	Capacidad instalada (en MW)	Generación anual (mWh)	Cantidad de hogares abastecidos	Gases de efecto invernadero evitados anualmente (tCO <sub>2</sub> e)
Anchoris	113.360.532,02	180	249.631	62.408	106.163
Trelew I y II	20.050.084,09	51	188.558	47.139	80.190
Tocota III (Bauchaceta)	1.190.533,73	60	110.095	27.524	46.821
San Rafael*	152.977.308,78	180	548.400	137.100	233.200
San Juan Sur*	81.127.279,82	129	374.100	93.525	159.100
Lincoln y Junín*	18.482.135,70	40	105.900	26.475	45.000
BESS Maschwitz*	83.531,06	40	N/A	N/A	N/A
Sierras de Ullum	8.444.179,67	78	146.124	36.531	62.144
Proyectos en desarrollo†	9.434.625,97	N/A	N/A	N/A	N/A
PE Rawson I, II y III	8.162.170,19	109	389.745	97.436	165.751
PE Madryn I	3.409.049,16	71	303.006	75.751	128.863
PE Madryn II	7.545.953,29	151	649.950	162.487	276.411
PE Chubut Norte I	1.443.266,47	29	127.126	31.781	54.064
PE Chubut Norte II	836.338,14	26	97.860	24.465	41.618
PE Pomona I	5.000.059,41	101	395.830	98.957	168.339
PE Pomona II	565.787,81	12	48.395	12.099	20.582
PE Villalonga I y II	2.657.266,30	55	248.614	62.154	105.731
PE La Elbita I, II y III	1.625.370,45	162	690.603	172.651	293.701
PE Chubut Norte III	923.582,33	58	255.205	63.801	108.534
PE Chubut Norte IV	1.350.363,13	83	377.606	94.401	160.589
PE Necochea	909.172,40	38	151.524	37.881	64.440
Fondos Sin Asignar	58.000.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A
Malargüe I	5.512.413,11	90	231.141	57.785	98.300
<b>Total</b>	<b>503.091.003,03</b>	<b>1743</b>	<b>7.163.394</b>	<b>1.422.351</b>	<b>2.419.541</b>

\* Estos parques siguen en construcción al 31/12/2025 por lo que los datos relacionados a capacidad instalada, generación anual de energía, hogares abastecidos y gases de efecto invernadero evitados son estimados en función de la capacidad total instalada una vez que se encuentren operacionales

† Los gastos en desarrollo incluyen gastos realizados en concepto de prioridad de despacho para los siguientes parques que no se encuentran operacionales: PS Catamarca, PE Hucalito I, PS San Luis, PS Rafaela, PE Vidal, PE Pomona III, PE Los patrios y PE Coiron.